

6. Definir los proyectos y actividades a ejecutar por las dependencias durante la vigencia: El Funcionario de Análisis Sectorial de la SED CÓRDOBA y el Funcionario designado del Área de la SED CÓRDOBA, junto con su equipo de trabajo, sobre la base del análisis de resultado de los puntos anteriores, definirán las actividades que realizará durante el respectivo año. Cada proyecto de inversión formulado y aprobado en el Plan de Inversiones se constituye en una unidad operacional que vincula recursos y actividades en un período de tiempo. Su objetivo es contribuir al cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo y a la solución de la necesidad manifiesta por la comunidad. Por esta razón, es el componente básico del Plan de Acción.

Cuando hay proyectos que son responsabilidad de varias dependencias, se recomienda que cada una incluya el proyecto, pero definiendo las actividades que son de su responsabilidad, de forma que al hacer el seguimiento al Plan de Acción de toda la administración se pueda establecer el estado de avance del proyecto en conjunto. En este sentido, es importante definir mecanismos permanentes de articulación.

La definición de actividades y proyectos debe ser consistente y complementaria con los planes, Plan de Asistencia Técnica generado por el subproceso A03.01 Programación y ejecución de la asistencia técnica; Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM generado por el subproceso D02.01 Gestionar el Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM; Plan Estratégico de Tecnología Informática (PETI) generado por el subproceso L01.01 Formulación, plan de acción para ajustes del POAIV y el plan de acción con base en el POAIV para ajustes generado por el subproceso F01.01 Organizar las actividades de control para los EE.

